



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 1 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Orden de auditoría número AIC/17-09.

Sector:	Organismo Público Descentralizado.
Entidad:	Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
Tipo de auditoría:	Interna de cumplimiento.
Período revisado:	Del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Diez de enero de dos mil dieciocho.
Fecha de término:	Veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.
Audidores:	Licenciados en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz, Ariana Barraza Zamora y Miriam Morales Pérez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

Gr



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 2 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Derivado de los trabajos de auditoría que este Órgano de Control practicó al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete y en adición y alcance al Informe de Resultados de Auditoría del período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se emite el presente Informe de Resultados que comprende el período del primero de abril al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, mediante el cual se han determinado diversas irregularidades e incumplimiento al marco normativo que rigen al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, de tal forma se determina que el proceso administrativo del ente auditado aún muestra debilidades originadas por un deficiente sistema de control interno, incumplimiento al marco normativo en materia de armonización contable, registro patrimonial, disciplina presupuestal y financiera, así como la inobservancia de la legislación en el rubro de transparencia y la rendición de cuentas, lo cual puede originar un dispendio de recursos, deficiente control en la recaudación de los ingresos propios y en la integración documental del gasto así como en la comprobación de los recursos ejercidos, mismas que son susceptibles de mejora, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental proporcionada por el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación por el período comprendido del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, relativo a la comprobación del ejercicio de los recursos públicos, así como a los ingresos estatales recibidos y los ingresos propios recaudados, se determinaron diversas observaciones las cuales se refieren a:



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 3 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Marco Normativo:

- Durante la vigésima sexta sesión ordinaria del Patronato, realizada el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, el patronato aprobó acciones que presentan las siguientes irregularidades:
 - a) El Patronato autorizó la baja de los bienes muebles que se encuentran en mal estado, no obstante, no se ha actualizado el inventario de bienes muebles debidamente cuantificado e identificado, de tal forma no existe información veraz que permita al Órgano de Gobierno autorizar el decremento del patrimonio.
 - b) Los integrantes del Patronato aprobaron la compra realizada en el ejercicio dos mil dieciséis por concepto de once arcones navideños por un monto de \$41,569.00 (cuarenta y un mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), lo cual es improcedente toda vez que no existe el principio de modo, tiempo y lugar para autorizar un gasto en un ejercicio cerrado.

Comprobación del gasto ejercido:

- Como resultado de la revisión al pago de nómina (honorarios asimilables a salarios y pago por servicios profesionales), se detectaron las siguientes irregularidades:
 - a) Realizaron pagos en exceso por un importe de \$30,160.27 (treinta mil ciento sesenta pesos 27/100 Moneda Nacional), (servicios profesionales y honorarios asimilables), en favor de los médicos que prestan sus servicios en el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, en virtud de que los mismos rebasan los montos establecidos en el tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.
 - b) Realizaron pagos a los catedráticos de la Escuela en Terapia Física y Rehabilitación que rebasan los montos establecidos en el tabulador de sueldos para el ejercicio dos mil diecisiete por un monto de \$12,079.85 (doce mil setenta y nueve pesos 85/100 Moneda Nacional).



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 4 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

- c) Realizaron pagos por un importe de \$59,970.00 (cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de nómina al personal de prefectura y de manualidades, sin embargo, el tabulador de puestos así como la estructura orgánica del Patronato no contemplan los puestos de prefectura y manualidades, de tal forma los pagos realizados son improcedentes.
- d) Efectuaron pagos indebidos en favor de tres personas que no se encuentran dadas de alta en la plantilla de personal, por un importe de \$79,375.00 (setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).
- e) De acuerdo al tabulador de sueldos autorizado por el Patronato, se observa que el Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, pagaría un importe de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) por día de consulta de la especialidad de audiometría, sin embargo realizaron pagos por un importe de \$46,850.00 (cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), sin que los mismos cumplieran con los parámetros establecidos en el tabulador de sueldos (pago por día de consulta) toda vez que las remuneraciones se pagaron por consulta y/o estudio realizado.
- Se realizó una erogación por concepto de mantenimiento a las instalaciones del CRI- Escuela, por un importe de \$125,390.85 (ciento veinticinco mil trescientos noventa pesos 85/100 Moneda Nacional) mediante la póliza C00641 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en favor de Verónica Meneses Márquez, de la cual se desprenden las siguientes irregularidades:
 - El mantenimiento no fue contemplado dentro del presupuesto de egresos autorizado por el Patronato para el ejercicio dos mil diecisiete, de tal forma se le otorgó suficiencia presupuestal a la partida sin que exista acuerdo de autorización firmado por el Patronato del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física.
 - No presentan el contrato por el mantenimiento realizado a las instalaciones del Patronato, en el cual se describa el procedimiento de adjudicación utilizado, se incluya el costo total de los servicios, se detallen los trabajos a realizar, se especifique los plazos para la realización de los mismos, se consignen los vicios ocultos, etcétera.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 5 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

- Realizaron un gasto por la adquisición de arcones para ser otorgados a los miembros del Patronato, mediante la póliza de cheque C00577 a nombre de Distribuidora Liverpool S.A. de C.V. por un monto de \$42,009.00 (cuarenta y dos mil nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), no obstante el gasto observado infringe lo establecido en el marco normativo del Patronato que establece que los miembros del mismo desempeñaran sus funciones de manera honoraria, por lo que no recibirán retribución, emolumento o algún otro tipo de gratificación en efectivo o en especie, así mismo la adquisición de arcones navideños es una erogación que no contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del ente.
- La documentación comprobatoria del gasto no se integra con los documentos necesarios que comprueben y justifiquen el ejercicio del gasto público, en razón de lo anterior, a continuación, se enlistan algunas de las irregularidades detectadas:
 - a) Las pólizas de gasto no presentan requisiciones, cotizaciones, cuadros comparativos para la elección de la mejor propuesta con base en los principios de racionalidad y austeridad.
 - b) Las pólizas por adquisición de materiales, insumos y consumibles no presentan evidencia fotográfica del gasto, algunas en su caso carecen de comprobante fiscal.
 - c) La adquisición de combustible para los vehículos que integran la plantilla del parque vehicular no presenta las bitácoras de suministro.
 - d) Las pólizas por gastos de mantenimiento al parque vehicular carecen de las bitácoras de dicho mantenimiento.
 - e) El pago por la prestación de servicios profesionales carece de los comprobantes fiscales correspondientes.
 - f) Los pagos por concepto de asesorías y capacitación al área de informática, no presenta justificación del gasto, así como reporte de las asesorías realizadas, metas cumplidas y evidencia de los trabajos realizados.



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 6 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Ingresos propios:

- El programa de becas en beneficio de la población estudiantil de la Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación, no se encuentra regulado, toda vez que existen 13 (trece) alumnos que no se encuentran relacionados en los beneficiarios de becas de acuerdo al reglamento interno de la Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, de tal forma se determina que existe un monto por recuperar por concepto de becas mal aplicadas por un importe de \$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Información contable y financiera:

- La balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, presenta un saldo en la cuenta 2199-001 acreedores diversos a nombre de Ariana del Rocío Benítez Morales por un importe de \$3,555.87 (tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos 87/100 Moneda Nacional), sin que se presente justificación del origen del saldo acreedor, toda vez que la póliza número D00211 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, no contiene la documentación que soporte el registro contable.

Inventarios:

- No se encontraron físicamente una Laptop Marca Lenovo, Modelo 20366, con número de serie YB10910970, con un valor de \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional); así como una Cámara Digital L830 de 16 MP 34X Zoom Óptico NIKON con un valor de \$3,879.47 (tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 47/100 Moneda Nacional).



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 7 DE 36.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Transparencia:

- La página web del Patronato no presenta actualizada la información y los formatos establecidos en la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Seguimiento de observaciones:

- Derivado del informe de resultados de auditoría correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, no fueron atendidas y/o solventadas 5 (cinco) observaciones que a continuación se resumen:
 - a) Observación 1... el sistema de control interno implementado, presenta debilidades sustanciosas en los cinco componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión).
 - b) Observación 6... No se tiene actualizado, depurado, conciliado, valuado e identificado el inventario de bienes muebles del Patronato.
 - c) Observación 7... existen partidas presupuestales que presentan sobregiros de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado por el patronato.
 - d) Observación 8... La cuenta de resultado de ejercicios anteriores, presenta un saldo (actualizado a diciembre) de \$2'667,903.15 (dos millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos tres pesos 15/100 Moneda Nacional) los cuales no están conciliados con la disposición de efectivo que reflejan las cuentas bancarias.
 - e) Observación 10... el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, no ha dado cumplimiento con la totalidad de la solventación de observaciones ante el Órgano de Fiscalización Superior.



TLX

CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 1 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Orden de auditoría número AIC/17-09.

Sector: Organismo Público Descentralizado.

Entidad: Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.

Tipo de auditoría: Interna de cumplimiento.

Período revisado: Del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.

Fecha de inicio: Diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Fecha de término: Veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

Auditores: Licenciados en Contaduría Pública Nicolás Emilio Saavedra Díaz, Ariana Barraza Zamora y Miriam Morales Pérez.

Contralor del Ejecutivo: Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

TLX

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 2 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Con base en los procedimientos técnicos de auditoría establecidos y derivado de los criterios aplicados para el desarrollo de la evaluación, practicada al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, este Órgano de Control ha detectado diversas irregularidades e incumplimiento al marco normativo que rigen al Patronato citado, de tal forma se determina que el proceso administrativo del ente auditado muestra debilidades originadas por un deficiente sistema de control interno, incumplimiento al marco legal en materia de armonización contable, registro patrimonial, disciplina presupuestal y financiera, así como la inobservancia de la legislación en el rubro de transparencia y la rendición de cuentas, lo cual puede originar un dispendio de recursos, deficiente control en la recaudación de los ingresos propios y en la integración documental del gasto así como en la comprobación de los recursos ejercidos, mismas que son susceptibles de mejora, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

CONTROL INTERNO:

El sistema de control interno, establecido por la Dirección General, muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos en el Decreto de creación del Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, así como su propio Reglamento Interior, en el mismo sentido el control interno implementado incumple con lo establecido en el artículo 30 fracciones IV, VI, VII y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Director, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades de la Entidad se realicen de manera eficiente y productiva, así como establecer los sistemas de control que permitan alcanzar las metas u objetivos propuestos y presentar periódicamente los informes de desempeño de las actividades del ente, estableciendo mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la entidad.

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 3 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

ARMONIZACIÓN CONTABLE:

En apego a las disposiciones legales establecidas en los artículos 1, 2, 7, 16, 17, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos están obligados a adoptar los lineamientos generales para la armonización contable, tomando como base las disposiciones emitidas por la propia Ley, así como por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el objeto de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio de las entidades, así mismo se establece que los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, de tal forma que el sistema, al que deberán sujetarse, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. En virtud de lo anterior y derivado de la revisión practicada a los registros contables, así como al sistema electrónico de contabilidad del Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, se determina que el mismo, presenta una serie de irregularidades en materia de registro, control y presentación de la información financiera en incumplimiento al marco normativo citado.

REGISTRO PATRIMONIAL:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos y normas específicas en materia del patrimonio, establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante las cuales se determinan los mecanismos para el registro, valuación y control de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, y derivado de la revisión practicada al Patronato, se determina que este no cumple con el marco normativo

[Handwritten signature and initials]



CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

TLX

CE

CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 4 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

vigente, toda vez que el valor de su patrimonio presenta irregularidades de registro, control y valuación, lo que implica que los estados financieros del Instituto no presentan información veraz y confiable.

DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera, en el cual se establece que las Entidades Federativas y sus entes públicos se sujetaran a las disposiciones establecidas en la citada Ley y administraran sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en el mismo sentido los entes públicos de las Entidades Federativas, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el Título Segundo, Capítulos I y II de la presente Ley, mediante los cuales se establecen las reglas de la disciplina financiera, no obstante, derivado de la revisión que se practicó a la información contable y presupuestal del Patronato, este Órgano de Control concluye que el mismo no ha dado cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal y financiera.

TRANSPARENCIA:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 43, 44, 45, 53, 55, 62, 66, 70 y 121 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, los artículos 24, 25, 26, 39, 40, 41, 47, 49, 53, 57, 59, 63, 113 y TERCERO TRANSITORIO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, así como el Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante las cuales se establecen las obligaciones de los entes públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y derivado de la revisión que se



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:

**PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y
REHABILITACIÓN.**

TIPO DE AUDITORÍA:

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

HOJA NÚMERO: 5 DE 34.

NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

practicó al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, se concluye que el mismo no ha dado cumplimiento al marco normativo de referencia, toda vez que no se tiene actualizada la información, financiera, programática y presupuestal que el ente está obligada a publicar en los medios electrónicos establecidos en la legislación en materia.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

Considerando el marco normativo, relativo a la rendición de cuentas de los entes públicos de acuerdo a los artículos 6 fracción I, 7 fracción I, 9 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y derivado de la revisión que se practicó al Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, se determina que el mismo ha incumplido con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, toda vez que presenta observaciones emitidas por entes fiscalizadores pendientes de solventar correspondientes a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis.

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental proporcionada por el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, relativo a la comprobación del ejercicio de los recursos públicos, así como a los ingresos estatales recibidos y los ingresos propios recaudados, se determinaron diversas observaciones las cuales se refieren a:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 6 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Control Interno:

- No se dio respuesta al cuestionario de Control Interno, en consecuencia, no se tiene evidencia del sistema de control interno implementado por el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, relativo a los cinco componentes del mismo (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión).

Armonización Contable (registros contables y comprobación del gasto ejercido e ingresos):

- No fueron presentados los contratos que sustenten la relación laboral entre el Patronato y el personal de la plantilla.
- No presentaron los recibos de nómina timbrados por el primer trimestre del ejercicio dos mil diecisiete.
- Presentan pagos que exceden los montos establecidos en el tabulador de sueldos por \$32,644.07 (treinta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 07/100 Moneda Nacional).
- Pago de honorarios profesionales sin presentar los comprobantes fiscales digitales correspondientes por un importe global de \$11,733.31 (once mil setecientos treinta y tres pesos 31/100 Moneda Nacional)
- La cuenta de Deudores Diversos presenta un importe pendiente de recuperar de \$46,627.00 (cuarenta y seis mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete existe un monto por cobrar de \$61,700.00 (sesenta y un mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondientes a reinscripción y pago de colegiaturas de 23 alumnos matriculados.

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:

**PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN
INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y
REHABILITACIÓN.**

TIPO DE AUDITORÍA:

INTERNA DE CUMPLIMIENTO.

HOJA NÚMERO: 7 DE 34.

NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

- Se identificaron 9 recibos que no presentan nombre del alumno y concepto que se paga por un importe global de \$13,650.00 (trece mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Presentaron recibos que amparan pagos de reinscripción y colegiaturas de 55 personas que no se encuentran dentro de la matrícula escolar para el ciclo 2016-2017, por un importe de \$84,045.00 (ochenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

Registro Patrimonial:

- Se identificaron bienes que no están inventariados, en tanto que otros no se localizaron físicamente; así mismo se identifican bienes muebles diferentes con un mismo número de etiqueta de inventario, se observa que en algunos casos no se encuentra cuantificado su valor.

Disciplina Presupuestal:

- El Estado Presupuestario de Egresos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil diecisiete, presenta partidas que han sido sobregiradas por un importe total de \$370,073.00 (trescientos setenta mil setenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional).

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**CE**CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO**INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

ENTIDAD:	<u>PATRONATO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	HOJA NÚMERO: 8 DE 34.
			NÚMERO DE AUDITORÍA. AIC/17-09.

Disciplina Financiera:

- La Balanza de Comprobación presenta un saldo en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por un monto de \$2,894,542.90 (dos millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 90/100 Moneda Nacional), los cuales no están conciliados con la disposición de efectivo que reflejan las cuentas bancarias del Patronato.

Transparencia:

- No se ha cumplido con las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Rendición de Cuentas:

- El Instituto no ha dado cumplimiento a la solventación de observaciones pendientes de subsanar emitidas por el Órgano de Fiscalización Superior correspondiente a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis.